

EPET N° 9

Turno Tarde – Sexto Primera - Higiene y Seguridad Industrial.

-ESCUELA: Epet N° 9 Dr. Rene Favalaro

-DOCENTE: Ticle Franco Emiliano

-GRADO: Sexto Primera.

-TURNO: Tarde

-AREA CURRICULAR: Higiene y Seguridad Industrial.

-TITULO DE LA PROPUESTA: Elementos de protección personal– Guía N° 9 HYS.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

INTRODUCCIÓN

Se entiende como Elemento de Protección Personal (EPP) a todo aquel dispositivo o medio que pueda disponer una persona con el objeto de que la proteja contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud, tanto en accidentes como en prevención a contraer alguna enfermedad.



Por ejemplo, el impacto producido por virutas, esmerilado de piezas, trabajos en albañilería, carpintería, limpieza de arena, entre otras, significa un riesgo que requiere anteojos de seguridad, protección de facial, entre otros elementos, según los riesgos se presenten.

Equipo de Protección Personal

El equipo de protección personal está diseñado para proteger a los empleados en el lugar de trabajo de lesiones o enfermedades serias que puedan resultar del contacto con peligros químicos, radiológicos, físicos, eléctricos, mecánicos u otros.

Además de caretas, gafas de seguridad, cascos y zapatos de seguridad, el equipo de protección personal incluye una variedad de dispositivos y ropa tales como gafas protectoras, overoles, guantes, chalecos, tapones para oídos y equipo respiratorio.

Responsabilidades del Empleador: El uso del equipo de protección personal suele ser esencial, pero es generalmente la última alternativa luego de los controles de ingeniería, de las prácticas laborales y de los controles administrativos.

EPET N° 9

Turno Tarde – Sexto Primera - Higiene y Seguridad Industrial.

El empleador debe evaluar su lugar de trabajo con el fin de determinar si existen riesgos que requieran el uso del equipo de protección personal. Si existen estos riesgos, debe seleccionar el equipo de protección personal y exigir que lo utilicen sus trabajadores, comunicar sus selecciones del equipo de protección personal a sus trabajadores y seleccionar el equipo de protección personal que se ajuste a la talla de sus trabajadores.

Debe también capacitar a los empleados que tienen que hacer uso del equipo de protección personal para que sepan cómo hacer lo siguiente:

- Usar adecuadamente el equipo de protección personal.
- Saber cuándo es necesario el equipo de protección personal.
- Conocer qué tipo del equipo de protección personal es necesario.
- Conocer las limitaciones del equipo de protección personal para proteger de lesiones a los empleados.
- Ponerse, ajustarse, usar y quitarse el equipo de protección personal.
- Mantener el equipo de protección personal en buen estado.

Los EPP no reducen el “riesgo o el peligro”, solamente protegen al individuo del ambiente y del grado de exposición.



El servicio de higiene y seguridad en el trabajo debe determinar la necesidad de uso de equipos y elementos de protección personal, las condiciones de utilización y vida útil. Una vez determinada la necesidad de usar un determinado EPP su utilización debe ser obligatoria por parte del personal.

EPET N° 9

Turno Tarde – Sexto Primera - Higiene y Seguridad Industrial.

- Los equipos y elementos de protección personal serán de uso individual y no intercambiables cuando razones de higiene y practicidad así lo aconsejen.
- Los equipos y elementos de protección personal deberán ser proporcionados a los trabajadores y utilizados por éstos, mientras se agotan todas las instancias científicas y técnicas tendientes a la aislación o eliminación de los riesgos.

En el siguiente cuadro se muestra los diferentes equipos de protección personal, riesgos a cubrir y principales requisitos de los mismos:

EPP	RIESGOS A CUBRIR	REQUISITOS MÍNIMOS
Ropa de trabajo	Proyección de partículas, salpicaduras, contacto con sustancias o materiales calientes, condiciones ambientales de trabajo.	- Ser de tela flexible, que permita una fácil limpieza y desinfección y adecuada a las condiciones del puesto de trabajo. - Ajustar bien al cuerpo del trabajador, sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimientos. - Siempre que las circunstancias lo permitan, las mangas deben ser cortas y cuando sean largas y ajustar adecuadamente. - Eliminar o reducir en lo posible, elementos adicionales como bolsillos, bocamangas, botones, partes vueltas hacia arriba, cordones y otros, por razones higiénicas y para evitar enganches. - No usar elementos que puedan originar un riesgo adicional de accidente como ser: corbatas, bufandas, tirantes, pulseras, cadenas, collares, anillos y otros. - En casos especiales debe ser de tela impermeable, incombustible, de abrigo resistente a sustancias agresivas, y siempre que sea necesario, se dotar al trabajador de delantales, mandiles, petos, chalecos, fajas, cinturones anchos y otros elementos que puedan ser necesarios.
Protección craneana: cascos, capuchones, etc.	Caída de objetos, golpes con objetos, contacto eléctrico, salpicaduras.	- Ser fabricados con material resistente a los riesgos inherentes a la tarea, incombustibles o de combustión muy lenta. - Proteger al trabajador de las radiaciones térmicas y descargas eléctricas.
Protección ocular: antiparras, anteojos, máscara facial, etc	Proyección de partículas, vapores (ácidos, alcalinos, orgánicos, etc), salpicaduras (químicas, de metales fundidos, etc), radiaciones (infrarrojas, ultravioletas, etc).	- Tener armaduras livianas, indeformables al calor, ininflamables, cómodas, de diseño anatómico y de probada resistencia y eficacia. - Cuando se trabaje con vapores, gases o aerosoles, deben ser completamente cerradas y bien ajustadas al rostro, con materiales de bordes elásticos. - En los casos de partículas gruesas deben ser como las anteriores, permitiendo la ventilación indirecta - En los demás casos en que sea necesario, deben ser con monturas de tipo normal y con protecciones laterales, que puedan ser perforadas para una mejor ventilación. - Cuando no exista peligro de impacto por partículas duras, pueden utilizarse anteojos protectores de tipo panorámico con armazones y visores adecuados. - Deben ser de fácil limpieza y reducir lo menos posible el campo visual. - Las pantallas y visores deben libres de estrías, rayaduras, ondulaciones u otros defectos y ser de tamaño adecuado al riesgo. - Se deben conservar siempre limpios y guardarlos protegiéndolos contra el roce. - Las lentes para anteojos de protección deben ser resistentes al riesgo, transparentes, ópticamente neutras, libres de burbujas, ondulaciones u otros defectos y las incoloras transmitirán no menos del 89% de las radiaciones incidentes. - Si el trabajador necesita cristales correctores, se le deben proporcionar anteojos protectores con la adecuada graduación óptica u otros que puedan ser superpuestos a los graduados del propio interesado.

EPET N° 9

Turno Tarde – Sexto Primera - Higiene y Seguridad Industrial.

Protección auditiva: insertores, auriculares, etc	Niveles sonoros superiores a los 90 db(A).	- Se deben conservar limpios. - Contar con un lugar determinado para guardarlos cuando no sean utilizados.
Protección de los pies: zapatos, botas, etc.	Golpes y/o caída de objetos, penetración de objetos, resbalones, contacto eléctrico, etc.	- Cuando exista riesgo capaz de determinar traumatismos directos en los pies, deben llevar puntera con refuerzos de acero. - Si el riesgo es determinado por productos químicos o líquidos corrosivos, el calzado debe ser confeccionado con elementos adecuados, especialmente la suela. - Cuando se efectúen tareas de manipulación de metales fundidos, se debe proporcionar un calzado que aisle.
Protección de manos: guantes, manoplas, dedil, etc.	Salpicaduras (químicas, de material fundido, etc), cortes con objetos y/ materiales, contacto eléctrico, contacto con superficies o materiales calientes, etc.	- Contar con el material adecuado para el riesgo al que se va a exponer. - Utilizar guante de la medida adecuada. - Los guantes deben permitir una movilidad adecuada.
Protección respiratoria: barbijos, semimáscaras, máscaras, equipos autónomos, etc)	Inhalación de polvos, vapores, humos, gaseo o nieblas que pueda provocar intoxicación.	- Ser del tipo apropiado al riesgo. - Ajustar completamente para evitar filtraciones. - Controlar su conservación y funcionamiento con la necesaria frecuencia y como mínimo una vez al mes. - Limpiar y desinfectar después de su empleo, - Almacenarlos en compartimentos amplios y secos. - Las partes en contacto con la piel deben ser de goma especialmente tratada o de material similar, para evitar la irritación de la epidermis. - Los filtros mecánicos deben cambiarse siempre que su uso dificulte la respiración - Los filtros químicos deben ser reemplazados después de cada uso y si no se llegan a usar, a intervalos que no excedan de un año.
Protección de caídas desde alturas (arnés, cinturón de seguridad, etc)	Caída desde altura	- Deben contar con anillas por donde pase la cuerda salvavida, las que no pueden estar sujetas por medio de remaches. - Los cinturones de seguridad se deben revisar siempre antes de su uso, desechando los que presenten cortes, grietas o demás modificaciones que comprometan su resistencia. - No se puede utilizar cables metálicos para las cuerdas salvavidas. - Se debe verificar cuidadosamente el sistema de anclaje y su resistencia y la longitud de las cuerdas salvavidas ser lo más corta posible, de acuerdo a las tareas a realizar.

Actividades:

- 1) Realice una lectura del documento **“Elementos de Protección Personal”**
- 2) Explique con sus palabras porque es importante que un trabajador use los elementos de protección personal
- 3) ¿Qué elementos de protección personal cree que debería tener un trabajador que realiza funciones en un laboratorio químico?

EPET N° 9

Turno Tarde – Sexto Primera - Higiene y Seguridad Industrial.

- 4) Debido a que la Super Intendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) estableció como enfermedad profesional a covid-19. ¿Qué elementos de protección personal deberían usar los trabajadores para no contraer la enfermedad?**
- 5) ¿Es responsabilidad del empleador entregar los Elementos de Protección Personal?**

Director Institución: Solera Félix Roberto

Teléfono Profesor a cargo de materia: 02655402254

Correo electrónico: emi_ticle@hotmail.com